

0256-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con once minutos del tres de marzo de dos mil veintitres.

Proceso de conformación de estructuras del partido PUEBLO SOBERANO de la provincia HEREDIA.

Mediante auto N ° 0028-DRPP-2023 de las catorce horas con veinticinco minutos del cinco de enero de dos mil veintitres, se le indicó al partido Pueblo Soberano que, con respecto a los nombramientos realizados en la provincia de Heredia, celebrada en forma presencial el día trece de diciembre del año dos mil veintidós, se encontraba en forma completa.

No obstante, lo anterior en fecha veintisiete y veintiocho de febrero de los corrientes, ingresó aclaración de los delegados que fiscalizaron dicha asamblea mediante la cual indicaron que: *“1. Se consignó por error a Kathia Zamora Arguedas como delegada territorial; siendo lo correcto Katthia Jiménez Chavarría ced 401560134 la cual se encontraba ausente y sin carta; sin embargo la carta de aceptación al puesto si fue presentada.*

2. Se consignó por error a Jordan José Arias Hernández en el comité político; siendo lo correcto Jordan Sánchez Villalobos ced: 402090681, estaba presente.”

Dado lo anterior se procede a rectificar la estructura del auto anterior y en virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

DIRECTORIO O COMITE POLÍTICO

Cédula	Nombre	Puesto
502400175	ALFREDO ALVARADO CAMBRONERO	REPRESENTANTE PROVINCIAL
401490028	HEIDY PATRICIA VILLALOBOS BOLAÑOS	REPRESENTANTE PROVINCIAL
402090681	YORDAN ALEJANDRO SANCHEZ VILLALOBOS	REPRESENTANTE PROVINCIAL
402130645	SEIDY PATRICIA ARIAS CAMACHO	REPRESENTANTE PROVINCIAL
502720024	ADONAY JAEN GARCIA	REPRESENTANTE PROVINCIAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106790910	CARLOS SANTIAGO RAMIREZ SILVA	PRESIDENTE PROPIETARIO
401730439	MELISSA MARIA VILLALOBOS LOBO	SECRETARIO PROPIETARIO
401710064	EDGAR FRANCISCO CHAVES VALERIO	TESORERO PROPIETARIO
401730458	CYNTHIA ALEJANDRA SALAS CHAVARRIA	PRESIDENTE SUPLENTE
402060790	JERRY GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
110550148	JACQUELINE ANDREA VINDAS VILLARREAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
401290559	MANUEL ANTONIO CORDERO RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108160220	ANA FELICIA ALFARO VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106790910	CARLOS SANTIAGO RAMIREZ SILVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401730458	CYNTHIA ALEJANDRA SALAS CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401710064	EDGAR FRANCISCO CHAVES VALERIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204270005	HECTOR MANUEL GONZALEZ BENAVIDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
402060790	JERRY GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401560134	KATTIA JIMENEZ CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401730439	MELISSA MARIA VILLALOBOS LOBO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701160042	RAUL CASSIOIS VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
113830291	SARA SINAI SOTO BENAVIDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
401480222	ADRIAN GERARDO VILLEGAS CAMPOS	TERRITORIAL SUPLENTE
603750197	ERICKA RUIZ MARIN	TERRITORIAL SUPLENTE
109390687	GIOVANNA CARUZO QUESADA	TERRITORIAL SUPLENTE
401470785	MARLEN IVONNE BARRANTES ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
402230669	RONALD ESTEBAN CAMBRONERO AZOFEIFA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Héctor Fernández Másis
Director General.

HFM/jfg/mao
C.: Exp. n.º 373-2022, partido PUEBLO SOBERANO
Ref., No.: S (5279, 5353, 53709-2022 / (1741,1770)-2023